ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2016

Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República - (ID Nº 307.914)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta para la "locación de inmueble determinado", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16 inciso c), artículo 44 y reglamentado por la resolución DNCP Nº 458/12.
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 307914, aprobado por resolución PGR Nº 62/2016.
- La resolución PGR Nº 87/2016, de fecha 21 de marzo de 2016, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 943/2016, por ₲ 69.300.000. (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos mil), subgrupo de objeto de gasto 250 "alquileres y derechos", FF 10, para el ejercicio fiscal 2016.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 31 de marzo de 2016.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por la totalidad".
- Se ha cursado invitación a la firma Montoya Asociados S.R.L.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 20/2016, de fecha 20 de enero de 2016.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 05 de abril de 2016 a las 09:10 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de una (1) oferta perteneciente a la firma:

- Montoya Asociados S.R.L. por un monto total de ₲. 69.300.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- El oferente Montoya Asociados S.R.L., presenta formulario de carta oferta completado, foliado de 01 al 43 y firmado por su representante, en donde consta en carácter de declaración jurada que la oferta está vigente por (60) sesenta días, en caso de incumplimiento abonará a la convocante una multa equivalente a 5% del monto total de la oferta; presenta documento de identidad; la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03 y constitución o estatuto social.

En consecuencia, el comité de evaluación determina que la oferta presentada por el oferente **Montoya Asociados S.R.L.**, se ajusta satisfactoriamente a la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro comparativo de oferta:**

Detallados en el anexo Nº 1. Los precios ofertados fueron evaluados conforme lo establece la resolución DNCP Nº 956/2016, no existiendo los supuestos mencionados en artículo 2º; este comité concluye que la oferta se ajusta a los artículos 4º y 15º de la ley Nº 2.051/03.

6. **Evaluación de la capacidad legal:**

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo 1, numeral 10 de la carta invitación, correspondiente a la única oferta evaluada.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Documentos legales	Montoya S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
c) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Presenta
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Presenta
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Presenta
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Presenta

7. Verificación conforme a la resolución DNCP Nº 849/2015

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP Nº 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, el otro medio disponible, no arroja los datos al momento y demora días en tener la información a disposición.

Verificación del inciso a): De los servidores públicos de la Procuraduría General de la Republica que intervienen en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no se tienen registro de parentesco o afinidad con el oferente de mejor oferta.

Verificación del inciso b): Por ser el oferente con la mejor oferta, una persona jurídica, se procede a la verificación en el sistema SINARH, según los datos de la cedula de identidad, de **Montoya Asociados S.R.L.**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de CI	Fuente	Resultado SINARH
Montoya Asociados S.R.L.	666.037	Cédula de identidad	Sin datos
Montoya Asociados S.R.L.	429.077	Cédula de identidad	Sin datos

Debemos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no es absoluta**. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en el cumplimiento de la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

8. Motivo de calificación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas, y de conformidad al artículo 63 del decreto Nº 21.909/03 que establece *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*.

9. Justificación

Realizada la verificación de todos los datos consignados en el presente acta, constatando que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la **ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*.

10. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del llamado LCD Nº 02/16 "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República" (ID Nº 307.914), al oferente **Montoya Asociados S.R.L.**, por un monto de **₲ 69.300.000 (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

LIC. LAURA E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Directora de Servicios Generales

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 1 - Cuadro comparativo de ofertas

					Montoya S.R.L.		Resolución 956/2016	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio Total	Referencial	Diferencia %
1	80131502-003	Edificio de 4 niveles	mes	2	23.100.000	46.200.000	46.200.000	0
2	80131502-003	Edificio de 4 niveles	mes	1	23.100.000	23.100.000	23.100.000	0
				Totales		**69.300.000**	69.300.000	0

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República